

CONVOCATORIA DE PUESTO DE TRABAJO: COORDINACIÓN DEL ÁREA DE CAMBIO ESTRUCTURAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ANTECEDENTES

El **Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, A.C. (CDH Fray Matías)**, somos una organización no gubernamental de derechos humanos, independiente, apartidista, laica y sin fines de lucro, con más de veinte años de trabajo, ubicada en la ciudad de **Tapachula, Chiapas**, frontera sur de México con Guatemala.

Nuestra labor se centra en la promoción y **defensa integral de los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas**, mediante acciones de defensa psicojurídica, litigio, impulso de la organización colectiva, e incidencia social y política.

En este marco, contamos con cuatro áreas estratégicas de trabajo:

- **Defensa Integral**, que incluye todas las acciones psicojurídicas de atención directa a la población migrante y refugiada;
- **Ejercicio Colectivo de Derechos**, para la promoción de espacios participativos desde el enfoque psicosocial;
- **Cambio Estructural**, enfocada al monitoreo de violaciones de derechos humanos, la investigación-acción, la comunicación y la articulación para la incidencia social y política;
- **Fortalecimiento Interno**, que contempla todas las cuestiones internas y de gestión que son necesarias para el buen funcionamiento de la organización.

PERFIL GENERAL DEL PUESTO OFERTADO:

COORDINACIÓN DE ÁREA DE CAMBIO ESTRUCTURAL

La coordinación del área de Cambio Estructural está a cargo de la gestión, monitoreo, participación e implementación de las estrategias institucionales y políticas internas en comunicación social y para la incidencia, de documentación, investigación y sistematización, para la denuncia por violaciones a derechos humanos, el litigio estratégico y las acciones de incidencia política a nivel local, nacional e internacional.

Participa en la creación y coordina la implementación de mensajes para la comunicación externa que difunde el trabajo de la organización y la producción de herramientas de comunicación electrónica que sirvan para la procuración de fondos, rendición de cuentas y transparencia.

Igualmente, participa directamente en acciones de fortalecimiento interno del equipo, decisiones estratégicas en conjunto con el equipo de coordinaciones y dirección; así mismo, promueve la realización de acciones conjuntas con las áreas de Ejercicio Colectivo de Derechos y Defensa Integral.

Representa a la organización en determinados foros y eventos, así como en medios de comunicación o con instituciones aliadas para incrementar la visibilidad y el trabajo en redes de colaboración.

PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO:

- Edad: Indistinto.
- Género: Indistinto.
- Formación académica comprobada en ciencias sociales, ciencias políticas, derecho, humanidades o afines.
- Experiencia comprobada mínima de 5 años de trabajo en red con sociedad civil organizada y/o a nivel interinstitucional.
- Experiencia comprobada mínima de 3 años en procesos de incidencia en políticas públicas sobre derechos humanos, migración y asilo.

HABILIDADES INDISPENSABLES:

- Experiencia en el manejo de metodologías de investigación-acción participativa y en la elaboración de informes de situación de derechos humanos bajo los marcos nacionales e internacionales.
- Experiencia en el manejo de estrategias de comunicación social para la incidencia.
- Conocimiento del contexto local (Chiapas), nacional, regional e internacional y del marco jurídico-político, en materia de derechos humanos, migración y asilo.
- Excelente expresión oral en público y de redacción al escrito.
- Disponibilidad de viajes constantes.

- Facilidad para establecer relaciones interpersonales e institucionales sanas, cordiales y de aprendizaje mutuo.
- Liderazgo con enfoque y perspectiva de género.
- Capacidad y adaptabilidad para trabajar en contextos de estrés extremo y constante cambio.
- Comunicación asertiva.
- Capacidad de manejo y resolución positiva de conflictos.
- Alto sentido de corresponsabilidad, trabajo en equipo, cuidado del equipo y autocuidado.
- Seguir y participar en el cumplimiento de los acuerdos y reglamentos internos, específicamente:
- Acuerdo de confidencialidad, bajo el criterio de cero tolerancia.
- Política institucional de protección infantil, bajo el criterio de cero tolerancia.
- Política institucional de prevención del acoso sexual, laboral y por motivos de género, bajo el criterio de cero tolerancia.
- Protocolos de seguridad del equipo.
- Política de Salud Integral.

HABILIDADES REQUERIDAS:

- Capacidad para formular, poner en marcha y dar seguimiento a estrategias de incidencia en políticas públicas de derechos humanos, en particular a favor de personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Capacidad y disposición para la organización de acciones de investigación-acción participativa, comunicación y articulación para la incidencia política.
- Experiencia y capacidad para la elaboración de informes de situación de problemáticas relacionadas con los derechos humanos.
- Experiencia, capacidad y disposición para participar en espacios de coordinación interinstitucional y para promover el trabajo en red con organizaciones sociales, organismos internacionales e instituciones públicas.
- Capacidad y disposición para el trabajo en equipo y el impulso de procesos colectivos.
- Capacidad y adaptabilidad para trabajar en contextos de estrés extremo y constante cambio.
- Manejo fluido del idioma inglés.
- Compromiso mínimo de 3 años con la institución.

FUNCIONES GENERALES A DESEMPEÑAR:

- Relaciones: Externas e Internas.
- Responde a: Dirección y Coordinación de Procesos.
- Se coordina con: Coordinaciones de área de Defensa Integral, Ejercicio Colectivo de Derechos y Fortalecimiento Interno.
- Trabaja con: Equipo del área de Cambio Estructural, 6 personas.
- Participar de las funciones de coordinación del CDH Fray Matías, dando seguimiento a la agenda, alianzas y la estrategia política, en labores de interlocución institucional, definición de protocolos

internos, gestión del equipo humano, y apoyo en la sustentabilidad mediante la gestión de proyectos y presupuestos.

- Coordinar la definición participada, seguimiento y cumplimiento del plan de trabajo del Área de Cambio Estructural, en lo referido a sus acciones de documentación, investigación, monitoreo, sistematización, análisis, comunicación e incidencia, coherente con la agenda política, y los planes operativos y estratégicos del conjunto del CDH Fray Matías.
- Formar parte de los distintos órganos de participación y tomas de decisiones dispuestas en la organización, como reuniones de coordinación, de área y de equipo, comité de seguimiento de casos, jornadas de planeación y otras.
- Coordinar con Dirección, el conjunto del equipo de Cambio Estructural y otras áreas, las acciones y medidas oportunas para el fortalecimiento interno, como actividades de capacitación, dotación de herramientas metodológicas, tecnológicas y equipamiento material, y autocuidado del equipo.
- Dar seguimiento y a los procesos de investigación, apoyando en tareas de documentación de violaciones de derechos humanos, mapeo de actores, análisis de contexto en las tendencias sobre movilidad humana, y definición de propuestas en políticas públicas con marcos de referencia en estándares de derechos humanos. Coordinar las colaboraciones en procesos de investigación con otros actores.
- Dar seguimiento a los procesos de monitoreo de derechos humanos, particularmente en contexto de detención migratoria, y participar de las labores concretas de monitoreo.
- Dar seguimiento a la definición y desarrollo de la estrategia de comunicación social, para la incidencia, y comunicación interna del CDH Fray Matías, incluyendo la gestión y atención a periodistas y medios de comunicación.
- Participar en la definición de los procesos de incidencia social y política del CDH Fray Matías y dar seguimiento de los mismo en el área, mediante el establecimiento de alianzas y desarrollo del trabajo con redes de sociedad civil, para el impulso de cambios estructurales en la política pública de derechos humanos, migratoria y de asilo, en sus distintos niveles (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; ámbitos internacional, federal y local), de acuerdo a la agenda y líneas estratégicas de la organización.
- Dar seguimiento a los procesos de colaboración, incidencia y denuncia ante organismos en el marco de los sistemas internacionales de derechos humanos.
- Participar en la definición y seguimiento de los procesos de litigio estratégico, mediante el impulso de alianzas, relaciones institucionales, acciones jurisdiccionales y no jurisdiccionales en ámbitos nacional e internacional.

RETRIBUCIÓN SALARIAL

El puesto de Coordinación de área del CDH Fray Matías para el año 2020 tiene establecido un **SALARIO NETO MENSUAL** de \$17,200.00 pesos mexicanos, más prestaciones laborales y de seguridad social de acuerdo a los parámetros de la Ley Federal del Trabajo. Al momento de la contratación se firma un contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado, con un periodo de prueba de 90 días.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Las personas interesadas en la convocatoria pueden **enviar su propuesta hasta el 7 de junio del 2020**, aportando los siguientes **documentos**:

- Curriculum vitae actualizado.
- Carta de exposición de motivos e interés por incorporarse a la organización.
- Al menos dos cartas de referencia profesional o académica.

Les pedimos enviar la documentación requerida antes de la fecha señalada a la atención de:

Brenda Ochoa direccion@cdhfraymatias.org

Enrique Vidal coordinacionprocesos@cdhfraymatias.org

Salvador Lacruz incidencia@cdhfraymatias.org

Tras la finalización del plazo de recepción de documentos, el comité de selección designado por el CDH Fray Matías realizará una elección de las candidaturas que más se adecuen al perfil requerido, llamando a entrevista virtual solamente a personas previamente seleccionadas.

Dicha entrevista tendrá el objetivo de profundizar en los elementos de la candidatura por parte de la persona postulante, así como para resolver cualquier cuestión no contemplada en la presente convocatoria por parte del CDH Fray Matías. En ese mismo momento se solicitará realizar una prueba técnica cuyos términos serán explicados al finalizar dicha entrevista. Posteriormente se solicitará realizar una entrevista psicosocial, como requisito meramente preventivo de control interno.

Se tomará la decisión final, reservándose la organización la posibilidad de solicitar nuevas entrevistas o referencias si se considera necesario para el éxito del proceso.

Se estima la **incorporación** de la persona seleccionada para los **primeros días de septiembre del 2020**.